

Auditoría interna. Un nuevo enfoque en las instituciones financieras no bancarias cubanas

Internal Audit. A New Approach on Cubans Non-Bank Financial Institutions

Ángel Jean Hernández Nuñez¹* <https://orcid.org/0000-0001-5689-2763>

¹ Financiera para el Turismo S. A (FINATUR, S. A), La Habana, Cuba.

* Autor para la correspondencia: angel@finatur.co.cu

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es presentar un marco teórico con un enfoque de riesgos sobre las tendencias actuales de la auditoría interna para las instituciones financieras no bancarias. Con ese propósito se realizó una revisión bibliográfica que incluye a personas y organismos, tanto supranacionales como nacionales, mediante los métodos analíticos y síntesis e inductivo-deductivo. El estudio permitió concluir la metodología de auditoría interna con enfoque de riesgos para este tipo de instituciones.

Palabras clave: gobierno corporativo, modelo de las tres líneas de defensa, riesgos.

ABSTRACT

The objective of this paper is to present a theoretical framework with a risk approach on current trends in internal auditing for non-bank financial institutions. For this purpose, a literature review was conducted, including individuals and organizations, both supranational and national, using the analytical and synthesis and inductive-deductive methods. The study made it possible to conclude the internal audit methodology with a risk approach for this type of institutions.

Keywords: *corporate governance, model of three lines of defense, risks.*

Recibido: 20/07/2020

Aceptado: 30/04/2021

INTRODUCCIÓN

La auditoría como herramienta de control facilita y brinda una adecuada respuesta a la petición de las responsabilidades que se exigen en las actuales condiciones del país. La promulgación de la Ley No. 107 de 2009 «De la Contraloría General de la República» (Asamblea Nacional del Poder Popular, 2009) es un salto significativo ya que establece un reordenamiento del marco jurídico de esta profesión, lo cual coadyuva al fortalecimiento del control económico-administrativo y contribuye al perfeccionamiento de la gestión de las entidades.

Un eslabón importante en las economías, donde es imprescindible una adecuada gestión, son las instituciones financieras por los cuantiosos recursos que poseen. Estas brindan apoyo financiero-crediticio a los diferentes actores como un verdadero dinamizador. En el caso del sector no bancario es importante una adecuada gestión de sus procesos que le permita una subsistencia eficiente y el logro de los objetivos en los diferentes escenarios. Este tema es analizado desde los albores de las crisis financieras de los años setenta, debido a los excesivos riesgos que se corre, en ocasiones, sin un nivel mínimo de capital en mercados competitivos y con incertidumbre.

El objetivo de esta investigación se relaciona con los elementos conceptuales y los términos de la auditoría interna en las instituciones financieras no bancarias enfocadas en el desarrollo de una metodología. Entre los propósitos que persigue se encuentra exponer un análisis crítico de las diferentes tendencias en cuanto a las normativas y enfoques doctrinales para su desarrollo, de conjunto con los elementos más avanzados del gobierno corporativo, así como presentar el modelo de las tres líneas de defensa y la gestión integral de riesgos.

METODOLOGÍA

Para el diagnóstico de la investigación se utiliza, según Hernández y Mendoza (2018), la investigación no experimental, definida como los «estudios que se realizan sin manipulación deliberada de variables y en los que se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos» (p. 175). Los métodos empleados fueron analítico y sintético. Estos permitieron realizar un análisis de la situación actual sobre la gestión de las instituciones financieras no bancarias. Además, se empleó el inductivo-deductivo que facilitó llevar el estudio de lo particular a lo general y viceversa, para luego establecer las debilidades y las fortalezas, los resultados, las conclusiones generales y las recomendaciones.

RESULTADOS

Gestión de riesgos y gobierno corporativo en las instituciones financieras no bancarias cubanas

Las instituciones financieras tienen un papel fundamental en las economías. En efecto, les permite a los distintos intermediarios financieros crear y transformar activos para realizar su gestión y planes futuros de inversiones, aportar eficiencia y eficacia en la asignación del capital y proporcionar el acceso al sistema de pagos que aseguran la circulación del dinero dentro de un país o entre países. Estas operaciones realizadas dependen de su tipo y objeto social y son diversas, como las bancarias y las no bancarias y aseguradoras. Constituyen sociedades y fondos de inversión. Castro Formento (2010), a diferencia del Consejo de Estado de Cuba (2018), agrupa a todas las del sector no bancario en instituciones financieras no bancarias.

El desarrollo de las instituciones financieras no bancarias ha estado matizado en la época actual a través de la creación de nuevos productos o servicios que incluyen la transferencia de riesgos como parte de la innovación financiera, la modificación de procesos con la implementación de nuevas técnicas de administración y mejoramiento de riesgos, así como mercados con nuevas estructuras y la aparición de otros. Estos fueron innegablemente positivas para el progreso de cualquier economía hasta el estallido de la crisis del año 2007.

Esta mostró las fallas que presentaba el gobierno corporativo en las instituciones financieras, las debilidades en el ejercicio de las responsabilidades de la propiedad de los dueños, la deficiente administración de riesgos, la opacidad que mostraban los estados financieros por el alto contenido de productos derivados de esta innovación financiera que impedían avizorar a tiempo la fragilidad de sus reservas de capital.

Estas lecciones conllevaron a la necesidad de actualizar el gobierno corporativo. Este, según criterio del auditor a partir de los elementos comunes de Banco de Pagos Internacionales (2015), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2015), Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia (2016), León (2017), se puede considerar como el conjunto de reglas, procesos, relaciones entre la dirección y otras partes interesadas de acuerdo a su estructura, funciones de control, gestión de riesgos y auditoría interna que contribuye a los objetivos de la institución, el mejor uso de los recursos y la transparencia contable.

La correcta implementación debe realizarse de acuerdo al tamaño, complejidad, relevancia económica, estructura organizacional y perfil de riesgo a tener con lo planteado por el Banco de Pagos Internacionales (2015). No es solo actualizar el marco regulatorio y de procedimientos propios, sino que debe llegar más allá, al permitir incrementar la productividad, rendimiento y competitividad en el mercado financiero y obtener beneficios económicos y aportando a la sociedad.

El gobierno corporativo en la actualidad está siendo complementado como forma de aseguramiento con el modelo de las tres líneas de defensa, según establecen The Institute of Internal Auditors (2013, 2020), Anderson y Eubanks (2015), Instituto de Auditores Internos de España (2016), León (2017), Deloitte (2018). Este modelo adecuado a las características de las instituciones permite un enfoque sistémico, la correcta definición de funciones, papeles y responsabilidades, la comprensión de la gestión de riesgos y de control. A su vez, proporciona de manera simple, efectiva y flexible una garantía eficaz al logro de los objetivos propuestos de conformidad con las regulaciones vigentes establecidas por los organismos correspondientes, las políticas y procedimientos internos de estas.

Cada línea de defensa, desde la identificación y gestión de los riesgos con enfoque gerencial pasa por la supervisión, control y cumplimiento y proporciona un aseguramiento

independiente con la auditoría interna. Si es correctamente definida y se cumple de forma eficaz, aumenta la probabilidad de obtener los éxitos en la gestión institucional.

En el caso de la primera línea de defensa, las direcciones, gerencias, departamentos operativos y áreas de negocios identifican, evalúan, controlan y asumen los riesgos y los métodos necesarios para manejarlos (The Institute of Internal Auditors, 2013, 2020;. Instituto de Auditores Internos de España, 2016). Además, trabajan a partir de un efectivo diseño, implementación y ejecución de su sistema de control interno (Contraloría General de la República de Cuba, 2011; Anderson y Eubanks, 2015; Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, 2017) y ejecutan procedimientos de control sobre estos riesgos como parte de la administración operativa constantemente.

La segunda línea de defensa, al proporcionar conocimientos sobre los riesgos, crea, asesora y/o monitorea los controles, con cierto grado de autonomía como funciones de gestión y consolidación respecto a la primera. Ambas trabajan unidas con el uso de la misma terminología, herramientas y procesos hasta donde sea posible, pero controladas y supervisadas por las juntas de accionistas y/o consejos de dirección. Es importante que se logre el desarrollo de una adecuada cultura de gestión de riesgos, a partir de las áreas o direcciones que incluyen. Debe tenerse en cuenta el nivel de apetito de riesgo definido y garantizar los requerimientos de los controles preventivos, según refieren el Instituto de Actuarios Españoles (2017) y León (2017). La implementación o modificación de los procesos de control y riesgos de las instituciones son considerados importantes por el The Institute of Internal Auditors (2013, 2020) por su perspectiva de supervisión basada en riesgos, según considera López (2013), y porque les permite los objetivos institucionales.

La gestión integral de riesgos como principio del gobierno corporativo es importante para las instituciones porque como proceso dinámico, proactivo, sensible al cambio y estratégico (Banco Central de Cuba, 2018; Banco Central de la República de Argentina, 2019) crea valor y sienta las bases (Martínez y Blanco, 2017) para identificar los riesgos, analizarlos, evaluarlos y tratarlos. Incluye la transferencia y aceptación para minimizar su impacto. Por otra parte, Melo (2015) y el Banco Central de la República de Argentina (2019) consideran que la gestión integral de riesgos debe estar diseñada de acuerdo al tamaño, complejidad de sus operaciones, productos y servicios con un flujo informativo de forma horizontal, vertical y transversal de manera cualitativa, cuantitativa y prospectiva.

Su implementación se ha realizado a partir de las particularidades propias de cada nación y de directrices planteadas por el Banco de Pagos Internacionales (2015) con la emisión de lineamientos como los aprobados por el Banco Central de la República de Argentina (2019) o las normas establecidas por el Banco Central de Cuba (2018). Es importante señalar que no ha existido uniformidad en el documento normativo que rige la gestión integral de riesgos, pero, en su esencia, todos tienen elementos comunes que permiten su aplicación y desarrollo. Para las instituciones financieras no bancarias estos se miden a través de los riesgos financieros y no financieros. Los primeros son liquidez, crédito, concentración, contagio, contraparte, mercado, tasa de interés, tipo de cambio, solvencia, mientras que los segundos son los operacionales, legales, de negocio o estratégicos, tecnológicos, de cumplimiento, uso indebido de los servicios bancarios y financieros, reputacionales, de país y de transferencia (Superintendencia de Bancos, 2010, 2017; Banco de Corrientes, 2017; Banco Central de Cuba, 2018; Banco Central de la República de Argentina, 2019).

La actual evolución de los riesgos es emergente en muchos casos y complejos en otros. Con diversas interrelaciones entre ellos provocan que las instituciones financieras no bancarias tengan la necesidad imperiosa de progresar en modelos de gestión para optimizar recursos y conseguir una coordinación adecuada entre todos los actores de esta. En este escenario la auditoría interna tiene una oportunidad única ya que cuenta con una visión panorámica y experiencia en la cobertura de riesgos. Además, agregar valor como tercera línea de defensa.

Auditoría interna en las instituciones financieras no bancarias

Los resultados que brinda la auditoría han de convertirse en el eje central para el combate frontal contra los hechos delictivos y las manifestaciones de corrupción. En este sentido, se encuentra como primer eslabón la auditoría interna. Esta mejora y protege el valor de las instituciones desde un punto de vista crítico, asegura a los organismos del gobierno corporativo la más alta independencia respecto a la diligencia en sus funciones y supervisa su efectividad. Además, vela por la gestión de riesgos y el control interno y evalúa la forma en que se desarrollan y operan las dos primeras líneas de defensa.

La auditoría interna se describe como la actividad independiente y objetiva, practicada por profesionales facultados que son empleados de la propia organización, con un enfoque

sistémico y disciplinado para agregar valor y mejoras en las instituciones en los procesos de gestión de riesgos, control interno y gobierno corporativo permitiendo contribuir a la prevención y detección de indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción administrativa (Bank for International Settlements, 2012; Consejo de Estado de Cuba, 2017; Instituto de Auditores Internos de España, 2017a, 2017b).

La extensión, efectividad, profundidad y calidad del trabajo de la auditoría interna, según PricewaterhouseCoopers S. L. (2014) depende de atributos. Sin embargo, para el Bank for International Settlements (2012) el Instituto de Auditores Internos de España (2016) y Función Pública (2017), se deben establecer factores claves de buenas prácticas con alta interrelación entre ellos que permitan maximizar el trabajo y la labor que se realiza. A partir de lo expresado por el Bank for International Settlements (2012), PricewaterhouseCoopers S. L., (2014), Instituto de Auditores Internos de España (2016), Función Pública (2017), International Federation of Accountants (IFAC) (2018), Contraloría General de la República de Cuba (2020b), se elabora la Tabla 1, donde aparecen reflejados los factores claves que se consideran importantes.

Tabla 1. Definición de los factores claves de buenas prácticas de la auditoría interna

Factores claves	Definición
Expectativas de las partes interesadas	Las expectativas de las partes interesadas deben estar claramente definidas y alineadas con los objetivos estratégicos y una evaluación de los riesgos críticos que enfrentan las instituciones. Deben tomar como punto de partida la metodología de auditoría de desempeño. Esta incluye la definición correcta de los objetivos, el alcance de la auditoría. Por otro lado, es necesario que tengan un adecuado conocimiento de la institución financiera no bancaria y su entorno interno y externo para que la auditoría interna pueda conseguir verdaderos análisis de valor agregado como soporte y asesoramiento proactivo.
Calidad e innovación	El auditor interno debe establecer un programa de aseguramiento y mejora de la calidad a través de evaluaciones internas (incluye la autoevaluación periódica a partir de controles, indicadores de medición del valor agregado) y externas. Este debe mantener y satisfacer con seguridad razonable los estándares establecidos en la ejecución de la auditoría en todas sus fases.
Tecnologías	El desarrollo científico tecnológico tiene un impacto significativo en la auditoría interna porque le permite el empleo de técnicas avanzadas de análisis de datos. De esta manera, minimiza el tiempo en técnicas manuales y amplía las muestras y el alcance en todas las fases, lo que trae como resultado que se generen nuevas oportunidades en la obtención de evidencias que sustenten los hallazgos detectados.

Factores claves	Definición
Recursos y eficiencia en costos	Las asignaciones de recursos internos y externos para la actividad de auditoría interna según el plan económico financiero aprobado por la institución no deben limitar el desempeño en la planificación, objetivos y alcance del trabajo a realizar.
Modelo de gestión del talento	El modelo de gestión del talento del auditor interno debe estar enfocado dentro de las políticas sociales del conocimiento e impulsar hasta sus límites su apropiación. Lo anterior le permite poseer el nivel técnico profesional adecuado y la experiencia necesaria, tanto en el ejercicio de la profesión como en la actividad económica donde ejecuta la auditoría. Debe partirse de la preparación de acciones continuas y planificadas en correspondencia con sus necesidades. Estas deben estar orientadas a mejorar su capacidad, comportamiento ético, actitud innovadora, habilidad, comunicación y liderazgo, así como contribuir a desarrollar con destreza la auditoría interna en todas las fases y cumplir su función social.
Coordinación con otras funciones de aseguramiento	El auditor interno debe lograr una plena identificación de las funciones de aseguramiento internas y externas con el objetivo de proporcionar fortalecimiento del control, gestión de riesgos y gobierno corporativo. Es necesario que exista una comprensión suficiente del trabajo realizado y los resultados obtenidos, que se minimice la duplicación de esfuerzos no solo en la alineación de los objetivos propuestos en el plan de auditoría interna, sino también en la ejecución del proceso auditor en sí. Asimismo, debe determinarse el grado de confianza puesta por los grupos de interés en las dos primeras líneas de defensa.
Plan de auditoría interna	El plan de auditoría interna debe elaborarse con un enfoque estratégico, proactivo y con un horizonte temporal de hasta cinco años. Debe seguir el planeamiento estratégico aprobado por la institución y actualizado anualmente a partir de la matriz de riesgos críticos financieros y no financieros y los requerimientos de los organismos del gobierno corporativo. Además, debe estar en concordancia con las directrices y los objetivos anuales de la Contraloría General de la República, para mejorar su efectividad y los resultados del diseño, implementación y ejecución del sistema de control interno.

Según el Bank for International Settlements (2012), las instituciones financieras no bancarias deben contar con la función de auditoría interna y practicarse basada en riesgos a partir del modelo de revisión operativo, preventivo y estratégico que establece el Instituto de Auditores Internos de España (2014). Con este objetivo, revisan la matriz de riesgos reflejado por Hernández (2009) para comprobar cuestiones de administración, seguridad, solidez y confianza. Su diseño debe estar vinculado a las metas, procesos y subprocesos de estas y tener estrecha relación con la planeación estratégica. El punto de partida debe ser el fomento de nuevas herramientas y técnicas innovadoras que permitan orientar los cambios

y anticiparse, de esta manera, a la detección proactiva de riesgos emergentes, en ocasiones desconocidos. Más allá de las valoraciones periódicas que se realizan, es necesario obtener las evidencias suficientes, competentes y relevantes que ayuden a la formación del juicio profesional y aplicar procedimientos vinculados al riesgo de auditoría, con la conformación actualizada de la incorrección material que incluye al inherente y al de control (IFAC, 2018).

Aunque el riesgo de auditoría y sus componentes, según IFAC (2018), tiene un enfoque vinculado con la auditoría financiera, en esta investigación estamos de acuerdo con Pozo Ceballos (2014) y Contraloría General de la República de Cuba (2020a, 2020b, 2020c) en que se adecua a cualquier tipo de auditoría (Tabla 2)

Tabla 2. Definición del riesgo de auditoría y sus componentes

Riesgo	Definición
Riesgo de auditoría	Formulación de criterios y conclusiones no adecuadas en el informe de auditoría cuando existen o no incorrecciones importantes en la gestión institucional. Está determinado por el riesgo de errores significativos y el de detección.
Riesgo de errores significativos	Ocurrencia de diferencias significativas entre cantidades, importes, clasificación y/o información revelada en los informes de gestión institucional u otros. La causa de esto pueden ser errores, omisiones o fraudes acaecidos inherentes a la institución que no pudieron ser detectados ni prevenidos y/o corregidos en la implementación y efectividad del Sistema de Control Interno.
Riesgo inherente	Existencia de errores u omisiones relevantes, vinculados con las características, operaciones (incluye riesgos financieros y no financieros), estructura organizacional y funcional, y las perspectivas (genérica, de fraude y de la otra cara de criterio) antes de considerar cualquier control posible establecido.
Riesgo de control	Riesgo de ocurrencia de errores u omisiones significativos o no, asociados al cumplimiento de los objetivos y estrategias trazados por la institución, que no sean detectados, ni prevenidos y/o corregidos en la implementación y efectividad del Sistema de Control Interno diseñado.
Riesgo de detección	Riesgo de que el auditor no logre disminuir el riesgo de auditoría a un nivel bajo, al no detectar las incorrecciones importantes a partir de la aplicación de los procedimientos de valoración del riesgo, los procedimientos sustantivos y los factores claves de buenas prácticas de auditoría interna.

De acuerdo con Pozo Ceballos (2014), el riesgo de errores significativos puede determinarse mediante la valoración del sistema de control interno a partir de la aplicación de la guía de autocontrol. Sin embargo, European Court of Auditors (2017) lo considera

como una ecuación que incorpora tres de los atributos del hallazgo de auditoría: condición, causa y efecto. Las instituciones financieras no bancarias deben vincularse con los elementos definidos en la gestión integral de riesgos (Banco Central de Cuba, 2018). Esto contribuye a la función esencial que tiene la auditoría interna (Contreras Durán, 2015) debido a que es necesario revisar las actividades de control y los riesgos, según la capacidad, apetito y tolerancia.

Estos fueron establecidos por el Instituto de Auditores Internos de España (2017b) y alineados a la planeación estratégica y las expectativas de los órganos del gobierno corporativo. Además, cuentan con una coordinación eficaz con las funciones de la segunda línea, lo que les permite lograr los objetivos y la creación de valor. Lo anterior posibilita el desarrollo de seguimiento y medición del desempeño a través de la evaluación de la rentabilidad a partir de la aplicación de metodologías de auditoría interna basadas en riesgos.

Es necesario impulsar el uso de metodologías de auditoría interna basadas en riesgos para las instituciones financieras no bancarias cubanas como herramientas de trabajo. En efecto, estas contribuyen a elevar profesionalmente el uso adecuado de este recurso humano, incrementan la calidad, efectividad y oportunidad de las acciones de control y evalúan de forma objetiva su gestión institucional, ya que permiten el cumplimiento económico de acuerdo con principios y prácticas administrativas razonables, el control de la eficiencia y de la eficacia de los servicios financieros brindados y el combate de las ilegalidades, indisciplinas y manifestaciones de corrupción.

Por todo lo anterior, la metodología para la auditoría interna basada en riesgos se define como el sistema integrado de procedimientos, técnicas, herramientas y modelos científicos. Estos se aplican con un enfoque de procesos, perspectiva amplia y estratégica, a partir de la matriz para evaluar la idoneidad y oportunidad de la gestión integral de riesgos, buenas prácticas del control interno y el gobierno corporativo. Monitorean el cumplimiento de las legislaciones establecidas, aseguran que las recomendaciones y señalamientos detectados reciban la atención adecuada y agregan valor y mejoras en las instituciones financieras no bancarias cubanas.

CONCLUSIONES

La gestión institucional de las instituciones financieras no bancarias a través de la implementación del modelo del gobierno corporativo y de las tres líneas de defensa debe potenciar el papel que desempeña la auditoría interna en la sociedad. Esto es importante porque la segunda línea de defensa, aunque posee cierto grado de independencia respecto a la primera, tiene como naturaleza una función gerencial. Aunque su propósito es vital, no puede ofrecer a los organismos del gobierno corporativo un análisis independiente en relación a la gestión institucional, integral de riesgos y el grado de diseño, implementación y ejecución del sistema de control interno. Para lograr este objetivo es necesaria la tercera línea de defensa. Esta, al implementar los atributos y factores claves, maximiza su impacto con un enfoque moderno y proactivo, vinculado a la gestión de riesgos institucional y que brinda la información que precisan los organismos del gobierno corporativo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea Nacional del Poder Popular (2009). Ley No. 107/2009. De la Contraloría General de la República de Cuba. *Gaceta Oficial*. Recuperado el 5 de abril de 2020 de https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/go_x_029_2009.pdf
- Anderson, D. J., y Eubanks, G. (2015). *Aprovechar el COSO en las tres líneas de defensa*. Recuperado el 20 de junio de 2020 de <https://global.theiia.org/translations/PublicDocuments/COSO-2015-3LOD-Thought-Paper-Spanish.pdf>
- Banco Central de Cuba. (2018). Instrucción No. 1 de 2018. *Normas sobre la gestión integral de los riesgos*. Recuperado el 25 de abril de 2020 de <https://www.bc.gob.cu//storage/regulaciones-sbancaria/September2018/0R8iHY1LaE6LMPdzd7Et.pdf>
- Banco Central de la República de Argentina. (2019). *Lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras*. Recuperado el 20 de junio de 2020 de <https://www.bcra.gov.ar/Pdfs/Textord/t-lingeef.pdf>
- Banco de Corrientes. (2017). *Marco para la Gestión de Riesgos*. Recuperado el 20 de junio de 2020 de

<https://www.bancodecorrientes.com.ar/multimedia/imagenes/adjuntos-secciones/310-2017110203452036921.pdf>

Bank for International Settlements. (2012). *The internal audit function in banks*.

Recuperado el 20 de junio de 2020 de <https://www.bis.org/publ/bcbs223.pdf>

Banco de Pagos Internacionales. (2015). *Principios de Gobierno Corporativo para Bancos*. Recuperado el 20 de junio de 2020 de

https://www.bis.org/bcbs/publ/d328_es.pdf

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. (2016). *Manual del Gobierno Corporativo*. Recuperado el 20 de junio de 2020 de

https://www.camaramedellin.com.co/Portals/0/conozca_la_camara/buen_gobierno/documentos/Manual%20Gob%20Corporativo%20Digital%202021%20feb.pdf

Castro Formento, M. A. (2010). *Teoría y práctica de la banca central: El caso de Cuba*. Banco Central de Venezuela.

Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission. (2017).

Enterprise Risk Management Integrating with Strategy and Performance. Executive Summary. Recuperado el 20 de junio de 2020 de

<https://www.coso.org/Documents/2017-COSO-ERM-Integrating-with-Strategy-and-Performance-Executive-Summary.pdf>

Consejo de Estado de Cuba. (2017). Reglamento de la Ley No. 107. De la Contraloría General de la República. *Gaceta Oficial*. Recuperado el 20 de mayo de 2020 de

<https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2017-ex34.pdf>

Consejo de Estado de Cuba. (2018). Decreto Ley No. 362. De las Instituciones del Sistema Bancario y Financiero. *Gaceta Oficial*. Recuperado el 20 de mayo de

2020 de <https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2018-ex58.pdf>

Contraloría General de la República de Cuba. (2011). Resolución No. 60. Normas del Sistema de Control Interno. *Gaceta Oficial*. Recuperado el 20 de mayo de 2020

de https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/go_x_013_2011.pdf

Contraloría General de la República de Cuba. (2020a). *Guía de Autocontrol. Experiencias y Recomendaciones. Mejores prácticas para lograr resultados eficaces en su aplicación*. Recuperado el 15 de febrero de 2020 de

<https://www.contraloria.gob.cu/sites/default/files/documento/2019-12/Gu%C3%ADas%20de%20autocontrol%20empresarial.rar>

Contraloría General de la República de Cuba. (2020b). Resolución No. 76 de 2020. Modificar la Resolución No. 340 de 2012. *Normas Cubanas de Auditoría*. Recuperado el 25 de junio de 2020 de <https://www.contraloria.gob.cu/sites/default/files/documento/2020-5/NCA%20para%20imprensa.rar>

Contraloría General de la República de Cuba. (2020c). *Manual de procedimientos de la auditoría*. Recuperado el 25 de junio de 2020 de <https://www.contraloria.gob.cu/sites/default/files/documento/2020-5/MPA%20TOMO%20I%20paea%20imprensa.rar>

Contreras Durán, L. A. (2015). Auditoría interna. En L. A. Contreras Durán, *Referencias de Contabilidad y Auditoría. Enfoques México-Cuba* (pp. 223-238). Editora Periodística y Análisis de Contenidos, S. A. de C. V.

European Court of Auditors (2017). *Performance Audit Manual*. Recuperado el 25 de junio de 2020 de https://www.eca.europa.eu/Lists/ECADocuments/PERF_AUDIT_MANUAL/PERF_AUDIT_MANUAL_EN.PDF

Deloitte. (2018). *Auditoría Interna 3.0. El futuro de la Auditoría es ahora*. Recuperado el 25 de junio de 2020 de <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/co/Documents/risk/Auditoria%20interna%203.0-espanol.pdf>

Función Pública. (2017). *Guía Rol de las Unidades de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces*. Recuperado el 25 de junio de 2020 de <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Gu%C3%ADa+rol+de+las+unidades+u+oficinas+de+control+interno%2C+auditor%C3%ADa+interna+o+quien+haga+sus+veces+-+Diciembre+de+2018.pdf>

Hernández, E. (2009). *Modelo sistémico de auditoría interna con enfoque de riesgo* (Tesis doctoral). Universidad de Sancti Spiritus. Recuperado el 25 de junio de 2020 de <https://beduniv.reduniv.edu.cu/fetch.php?data=851&type=pdf&id=851&db=1>

- Hernández, R., y Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Interamericana.
- Instituto de Actuarios Españoles. (2017). *Guía de autorregulación para la aplicación práctica de la Función Actuarial bajo el marco de Solvencia II*. Recuperado el 25 de junio de 2020 de https://www.fundacionmapfre.org/documentacion/publico/es/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1092292
- Instituto de Auditores Internos de España. (2014). *Retos y expectativas de futuro para la Auditoría Interna de las entidades de crédito*. Recuperado el 25 de junio de 2020 de <https://global.theiia.org/translations/PublicDocuments/2014-f%25C3%25A1bricabancario-web-original.pdf>
- Instituto de Auditores Internos de España. (2016, mayo). *Prácticas de Buen Gobierno. Guía de supervisión de Auditoría. Como maximizar el valor de la Auditoría Interna*. Recuperado el 25 de junio de 2020 de https://auditoresinternos.es/uploads/media_items/160512-f%C3%A1bricavalor-web-2-1.original.pdf
- Instituto de Auditores Internos de España. (2017a). *Misión y definición de Auditoría Interna*. Recuperado el 25 de junio de 2020 de https://auditoresinternos.es/uploads/media_items/marco-2017-misi%C3%B3n-y-definici%C3%B3n.original.pdf
- Instituto de Auditores Internos de España. (2017b). *Guía de Implementación del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna*. Recuperado el 25 de junio de 2020 de https://auditoresinternos.es/uploads/media_items/marco-2017-guias-de-implementacion.original.pdf
- International Federation of Accountants (IFAC). (2018). *Handbook of International Quality Control, Auditing, Review, Other Assurance, and Related Services* (Vol. I). Recuperado el 25 de junio de 2020 de <https://www.ifac.org/system/files/publications/files/IAASB-2018-HB-Vol-1.pdf>
- León, A. V. (2017). La gestión de riesgos como principio del gobierno corporativo. *Revista del Banco Central de Cuba*, (1), 10-13.

- López, M. (2013). *Modelo de la Supervisión Basada en Riesgos en instituciones financieras cubanas* (Tesis de maestría). Universidad de La Habana.
- Martínez, R., y Blanco, M. I. (2017). Gestión de riesgos: reflexiones desde un enfoque de gestión empresarial emergente. *Revista Venezolana de Gerencia*, (80), 692-712. Recuperado de <https://doi.org/10.37960/revista.v22i80.23186>
- Melo, J. C. (2015). *Gestión de Riesgos en la Organización. Teoría y práctica*. Editorial Academia.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2015). *Principios de Gobierno Corporativo*. Recuperado el 25 de junio de 2020 de <https://www.oecd.org/daf/ca/Corporate-Governance-Principles-ENG.pdf>
- Pozo Ceballos, S. (2014). *Estrategia Metodológica de Auditoría Interna a las Relaciones de la Administración Financiera del Estado con la Universidad de La Habana* (Tesis doctoral). Universidad de La Habana.
- PricewaterhouseCoopers S. L. (2014). *Estudio sobre el estado de la profesión de Auditoría Interna de 2014*. Recuperado el 25 de junio de 2020 de <https://www.pwc.es/es/publicaciones/auditoria/assets/informe-auditoria-interna-2014.pdf>
- Superintendencia de Bancos. (2010). Acuerdo No. 008-2010. Gestión integral de riesgos. *Super Bancos Ecuador*. Recuperado el 25 de junio de 2020 de https://www.superbancos.gob.pa/superbancos/documentos/leyes_y_regulaciones/acuerdos/2010/Acuerdo_08-2010.pdf
- Superintendencia de Bancos. (2017). Acuerdo No. 009-2017. Modificación de la gestión integral de riesgos. *Super Bancos Ecuador*. Recuperado el 25 de junio de 2020 de https://www.superbancos.gob.pa/superbancos/documentos/leyes_y_regulaciones/acuerdos/2017/Acuerdo_09-2017.pdf
- The Institute of Internal Auditors. (2013). *IIA Declaración de Posición. Las tres líneas de defensa para una efectiva gestión de riesgos y control*. Recuperado el 25 de junio de 2020 de <https://global.theiia.org/translations/PublicDocuments/PP%20The%20Three%20>

Lines%20of%20Defense%20in%20Effective%20Risk%20Management%20and
%20Control%20Spanish.pdf

The Institute of Internal Auditors. (2020). *The IIA's Three lines model. An update of the three lines of defense*. Recuperado el 25 de junio de 2020 de <https://global.theiia.org/about/about-internal-auditing/Public%20Documents/Three-Lines-Model-Updated.pdf>

Conflictos de intereses

El autor declara que no existen conflictos de intereses.